Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
www.iics.una.py
C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 016-2017

CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO"

ID Nº 333.014

EMPRESA: EXIMPAR S.R.L.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2017

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Contrato Nº 016-2017

Contratista: EXIMPAR S.R.L.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**, con C.I. Nº 425.127, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **EXIMPAR S.R.L.**, con R.U.C Nº 80002596-2, domiciliada en la calle Paraguarí Nº 942 c/Tte. Fariña, de la ciudad Capital, representada por el **Sr. ROLF VON WEDEL**, con C.I.Nº 309.435, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación al **PAC Nº 333.014, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017,** para la **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO"**, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 0405/2017 de fecha 12 de octubre de 2017 y que será provista por el **CONTRATISTA,** de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El presente contrato,
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La Resolución de adjudicación Nº 0405/2017 de fecha 12 de octubre de 2017;
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
g) Los Documentos del adjudicatario (Art. 40 de la ley 2051/2003, declaración de no emplear a menores de edad).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	1	5	0	350	10	01	11	220.000.000
2017	2	1	5	0	350	30	063	11	1.632.000.000
2017	2	1	5	0	350	30	01	11	20.000.000
2018	2	1	5	0	350	10	01	11	380.000.000
2018	2	1	5	0	350	30	01	11	20.000.000

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Contrato Nº 016-2017

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 333.014.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2017**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución N° 1640/2017 de fecha 06 de julio de 2017. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 0405/2017 de fecha 12 de octubre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS DISTINTOS LABORATORIOS DEL IICS										
38	41116010-058	Anti gliadina IgA	Inmunoensayo enzimático para la determinación cuantitativa de autoanticuerpos tipo IgA contra Gliadina. Anti GLIADINA IgA ELISA, kit de mínimo 96 determinaciones para la determinación cuantitativa de anticuerpos IgA dirigidos contra la gliadina en suero humano. Las tiras deben ser recortables, cubiertas con antigeno gliadina. Con calibradores, controles positivo y negativo.	HUMAN	ALEMANIA	Unidad	Kit x 96 determ.	2	944.000	1.888.000
39	41116010-061	Anti gliadina IgG	Inmunoensayo enzimático para la determinación cuantitativa de autoanticuerpos tipo IgG contra Gliadina. Anti GLIADINA IgG ELISA, kit de mínimo 96 determinaciones para la determinación cuantitativa de anticuerpos IgG dirigidos contra la gliadina en suero humano. Las tiras deben ser recortables, cubiertas con antigeno gliadina. Con calibradores, controles positivo y negativo.	HUMAN	ALEMANIA	Unidad	Kit x 96 determ.	2	984.600	1.969.200
40	41116002-074	Anti HCV 3ra. generacion hepatitis C	Elisa 3ra. Generación para la detección de anticuerpos anti-virus de la hepatitis C. Kit de minimo 96 determinaciones. Vencimiento minimo de un año al momento de la entrega.	HUMAN	ALEMANIA	Unidad	Kit x 96 determ.	1	1.311.000	1.311.000
46	41116126-007	Anti SS-B (La)	ELISA para la determinación cuantitativa de autoanticuerpos tipo IgG contra SSB (La). Kit de mínimo 96 determinaciones. Vencimiento minimo 1 año a la fecha de entrega.	HUMAN	ALEMANIA	Unidad	Kit x 96 determ.	2	1.100.000	2.200.000

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Contrato Nº 016-2017

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
165	4111600 2-007	Hbs-Ag Met	Elisa Sandwich Kit de mínimo 96 det. Para la detección de Ag de superficie del HBV en suero o plasma. Vencimiento mínimo 1 año a la fecha de entrega.	HUMAN	ALEMANIA	Unidad	Kit x 96 determ.	2	666.800	1.333.600
187	4111610 4-9995	Kits Diagnostico de Artritis	Reactivo para factor reumatoideo de látex compuesto por suspensión de partículas de látex-poliestireno de 0,20 µ de diámetro que tienen absorbidas moléculas termoagregadas de ganma-inmunoglobulina o fracción II de Cohn. Directo. Prueba de aglutinación en placa para el diagnóstico de Artritis reumatoidea. Un frasco gotero de minimo 1 mL. de suero control positivo. Un frasco gotero de minimo 1 mL. de control negativo. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	HUMAN	ALEMANIA	Unidad	Kit x 100 determ.	5	118.000	590.000
200	4111610 5-130	LDH	Rx p/ determinación de Lactico Deshidrogenasa cinético AA. Método UV optimizado (SFBC) para la determinación de lactato deshidrogenasa (LDH) en suero o plasma. Kit de 100 ml. Buffer: solución de buffer Tris, 80 mM pH 7,2 conteniendo piruvato 1,6 mmol/l y cloruro de sodio 200 mmol/l; sustrato conteniendo NADH.0,2 mmol/l para autoanalizadores automáticos. Kit conteniendo como minimo 4 frascos de minimo 20 ml. de buffer y 1 frasco de minimo 20 ml. de sustrato. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	HUMAN	ALEMANIA	Unidad	Kit x 100 determ.	4	158.900	635.600
202	4111540 6-004	Limpiador Enzimatico para Espectrofotometro	Compatible con fotómetro BioSystem BTS 310. Frasco de 100 ml.	BIOSYSTEMS	ESPAÑA	Unidad	Frasco x 100 mL.	5	55.000	275.000

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Contrato Nº 016 – 2017

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
246	41116004-003	Proteina C. Reactivo (P.C.R.)	Suspensión de partículas de látex-poliestireno sensibilizados con anticuerpos anti-PCR Directo. Prueba de aglutinación en placa para la determinación de Proteína C Reactiva. Kit conteniendo como minimo 2,5 ml. de suspensión de partículas de latex, 0,5 ml de control negativo y 0,5 ml de control positivo. Kit para 150 determinaciones. Vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega.	HUMAN	ALEMANIA	Unidad	Kit x 100 determ.	4	137.200	548.800
286	41116105-083	Reactivo para urea	Método enzimático colorimétrico para muestras de orina. Kit conteniendo Reactivo 1: buffer fosfato pH7, salicilato de sodio, nitroprusiato de sodio, EDTA. Reactivo 2: Buffer fosfato pH 13, hipoclorito. Reactivo 3: enzima ureasa. Kit conteniendo como mínimo 100 ml . Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega.	HUMAN	ALEMANIA	Unidad	Kit de 2 x 100 mL.	3	65.200	195.600
299	41116007-021	Suero control	Control de calidad para química clínica nivel normal. Suero liofilizado para control de precisión y exactitud en Química Clínica. Kit conteniendo minimo 6 frascos de suero homogeneizado y liofilizado en viales de minimo 5 ml. con concentraciones normales de metabolitos y enzimas. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	HUMAN	ALEMANIA	Unidad	Kit de 6 x 5 mL.	4	248.600	994.400
300	41116007-021	Suero control	Control de calidad para química clínica nivel alto. Suero liofilizado para control de precisión y exactitud en Química Clínica. Kit conteniendo minimo 6 frascos de suero homogeneizado y liofilizado en viales de minimo 5 ml. con concentraciones patológicas de metabolitos y enzimas. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	HUMAN	ALEMANIA	Unidad	Kit de 6 x 5 mL.	4	240.400	961.600

L.P.N. Nº 01/2017. ID Nº 333.014. ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO.
CONTRATISTA: EXIMPAR S.R.L.

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Contrato Nº 016-2017

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
301	4111600 2-046	Suero de coombs	ANTISUERO HUMANO (COOMBS). Suero de conejo inmunizado con IgG y C3d. Aglutinación. Frasco de minimo 10 ml. Vencimiento minimo de un año al momento de la entrega.	HUMAN	ALEMANIA	Unidad	Frasco x 10 mL.	1	71.100	71.100
311	4111600 5-005	Tiempo Parcial de Tromboplastina Activada	Automatizado. Utilizando ácido elágico como activador. Kit para minimo 240 determinaciones: conteniendo como minimo 6 frascos de minimo 4 ml. de extracto de cerebro de conejo en cloroformo. Acido elágico. Cloruro de calcio 0.02 mg/dl. Vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	HUMAN	ALEMANIA	Unidad	Kit de 6 x 4 mL.	2	271.600	543.200
REACTIVOS QUÍMICOS COMPATIBLES CON EQUIPO ANALIZADOR DE ELECTROLITOS MARCA: ESCHWEILER, MODELO: COMBI-LINE										
704	4111600 3-016	Solucion de lavado adaptable a electrolitos	Solución de lavado, wash 2, compatible con equipo de electrolitos Eschweiler combi-line. Frasco de mínimo 330 mL.	ESCHWEILER	ALEMANIA	Unidad	Frasco x 330 mL.	4	286.000	1.144.000
705	4111162 1-001	Calibrador para Analizador Automatico	Solución de calibración nivel bajo, compatible con equipo de electrolitos Eschweiler combi-line. Frasco de mínimo 330 mL.	ESCHWEILER	ALEMANIA	Unidad	Frasco x 330 mL.	3	380.300	1.140.900
706	4111162 1-001	Calibrador para Analizador Automatico	Solución de calibración nivel alto, compatible con equipo de electrolitos Eschweiler combi-line. Frasco de mínimo 330 mL.	ESCHWEILER	ALEMANIA	Unidad	Frasco x 330 mL.	3	380.300	1.140.900
707	4111600 4-9979	Diluyente para Orina	Solución de dilución para orina, compatible con equipo de electrolitos Eschweiler combi-line. Frasco de mínimo 500 mL.	ESCHWEILER	ALEMANIA	Unidad	Frasco x 500 mL.	1	245.000	245.000
TOTAL GENERAL										**17.187.900.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Diecisiete millones ciento ochenta y siete mil novecientos,** IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Contrato Nº 016-2017

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
La provisión de los bienes deberán realizarse en la División de Suministro del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, sito en Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor, Campus de la UNA, San Lorenzo, en el horario de 07:30 hs. a 12:00 hs., teniendo como plazo máximo de entrega los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la recepción de la Orden de Compra emitida. La Orden de Compra será remitida al Proveedor vía nota, para su recepción. El Proveedor tendrá un plazo máximo de 48 horas hábiles posterior a la remisión de la misma para su devolución a la Institución, con la recepción respectiva por parte del Proveedor. Pasado ese tiempo (48 horas hábiles) se tendrá como recepcionada la Orden de Compra y empezarán a correr los plazos establecidos, a menos que el Proveedor presente mediante una nota, la imposibilidad de poder realizar la entrega del/los bien/es detallado/s en la orden en el tiempo establecido, por una causa no imputable a la empresa, debiendo adjuntar documentos que demuestren la veracidad de lo alegado para no cumplir la entrega del bien/es detallado/s en la orden de compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Contrato Nº 016-2017

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS ...1... (...UN...) **DÍAS DEL MES DE** ...NOVIEMBRE... **DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

EXIMPAR S.R.L. Sr. **ROLF VON WEDEL** Representante Legal EXIMPAR S.R.L.	**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD** Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO** Director General y Ordenador de Gastos